

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós del mes de Enero del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la Lic. Mitzi Aviles Osuna, Presidenta Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Lic. Hortensia Dueñas Salcedo, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el C. Armando Esparza García, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; la Lic. Rodolfo Domínguez Monroy, Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; y la C. Adriana Ortiz Topete Suplente de la Jefa de Recursos Económicos del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia de la L.A.E. Alejandra Soledad Gómez Cervantes, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES en su etapa de ACTO DE FALLO de la Presentación y Apertura del 19 diecinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. Mitzi Aviles Osuna, Presidenta Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Proposiciones de las Licitaciones Públicas Municipales y Locales Sin Concurrencia: LPLSC/01/22923/2026, LPMSC/02/22693/2026, LPLSC/03/22679/2026 y LPLSC/07/22492/2026.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidenta Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES Y LOCALES SIN CONCURRENCIA LPLSC/01/22923/2026, LPMSC/02/22693/2026, LPLSC/03/22679/2026 y LPLSC/07/22492/2026.

3.1.- LPLSC/01/22923/2026.

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/01/22923/2026, se presentaron 3 Tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. GAMA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. JAVIER GAMALIEL GOMEZ GARCIA.
2. ERICK RAMIREZ AYVAR sobre de Propuesta presentada por conducto de a C. YARY DAHELY CANTE RIOS.
3. AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. RAMONA AURORA VELAZCO TAPIA.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| | | | | 1.. GAMA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V | | 2. ERICK RAMIREZ AYVAR | | 3. AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V. | |
|----------|---------|-------------|----------------------|--|----------------|------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|
| PAR T | CANT | UNID. | CONCEPTO | Costo unitario | Importe | Costo Unitario | Importe | Costo Unitario | Importe |
| 1 | 500,000 | KILOG RAMOS | HIPOCLORITO DE SODIO | \$8.40 | \$4,200,000.00 | \$19.00 | \$9,500,000.00 | \$19.00 | \$9,500,000.00 |
| | | | | SUB-TOTAL: | \$4,200,000.00 | \$9,500,000.00 | | \$9,500,000.00 | |
| | | | | IVA: | \$672,000.00 | \$ 1,520,000.00 | | \$ 1,520,000.00 | |
| | | | | TOTAL: | \$4,872,000.00 | \$ 11,020,000.00 | | \$ 11,020,000.00 | |

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la

evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Eliseo Moreno Covarrubias, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GAMA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V** La propuesta Técnica no cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases, no asiste a la prueba de jarras esencial para evaluar, así como no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y
2. **ERICK RAMIREZ AYVAR**; La propuesta Técnica no cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases, presenta comprobante de domicilio a nombre de otra persona, de su Propuesta Económica Oferta, un precio igualitario en relación con el participante AIXA Equipos, S.A. de C.V., por lo que al analizar los criterios, su propuesta no resulta solvente, al no cumplir con los requisitos del anexo
3. **AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V.** ; La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio igualitario en relación con el participante Erick Ramírez Ayvar, por lo que al analizar los criterios, su propuesta resulta solvente, al cumplir con los requisitos del anexo 3.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/01/22923/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V., por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/01/22923/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPLSC/01/22923/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPLSC/22/21426/2025, al licitante AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

| | | | | AIXA EQUIPOS, S.A. DE C.V. | |
|---------|----------|------------|----------------------|----------------------------|-----------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD. | CONCEPTO | Costo Unitario | Importe |
| 1 | 500,000 | KILOGRAMOS | HIPOCLORITO DE SODIO | \$19.00 | \$ 9,500,000.00 |
| | | | | SUB-TOTAL: | \$9,500,000.00 |
| | | | | IVA: | \$1,520,000.00 |
| | | | | TOTAL: | \$11,020,000.00 |

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPLMC/02/22693/2026:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/02/22693/2026 se presentaron 02 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE .C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto del C. INVANNA JERALDINE ESTRADA CASTILLO.
2. SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCION S.A. DE C.V., sobre de Propuesta presentada por conducto del C. PEDRO DE JESUS ESCOBEDO MURILLO.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| PART | CANT | UNIDAD | ESPECIFICACIONES | 1. SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V | 2. SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCION S.A. DE C.V., |
|------|------|----------|-------------------------------|--|---|
| | | | | COSTO UNITARIO | COSTO UNITARIO |
| 1 | 11 | SERVICIO | SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA | \$ 10,204,505.63 | \$ 8,188,842.20 |
| | | | SUB-TOTAL: | \$ 10,204,505.63 | \$ 8,188,842.20 |
| | | | IVA: | \$1,632,720.90 | \$ 1,310,214.75 |
| | | | TOTAL: | \$ 11,837,226.53 | \$ 9,499,056.95 |

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Lic. Luis Mariano Espinosa Cisneros, Jefe de Servicios Generales del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
2. SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., La Propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, resulta solvente para el organismo en su contratación.

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/02/22693/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., por lo que la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPmSC/02/22693/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/02/22693/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/02/22693/2025, al licitante SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:



SEAPAL
VALLARTA

**SERVICIOS PRIVADOS
EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN,
S.A. DE C.V.,**

| PART. | CANTIDAD | UNIDAD | ESCLIFICACIONES | Costo | Importe |
|-------|----------|----------|--------------------------------|----------------|----------------|
| 1 | 11 | SERVICIO | SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA | \$8,188,842.20 | \$8,188,842.20 |
| | | | SUB-TOTAL: | \$8,188,842.20 | |
| | | | IVA: | \$1,310,214.75 | |
| | | | TOTAL: | \$9,499,056.95 | |

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.3.- LPLSC/03/22679/2026:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/03/22679/2026 se presentaron 04 Cuatro Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V... sobre de Propuesta presentada por conducto del C. MATS SORIA ALMONTES.
2. LAQUIN MR, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. ROSA ISELA ZAZUETA RUBIO.
3. LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE .C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. VICTOR ARTURO NUM GARCÍA.
4. AGQ LABS & TECH, MEXICO, .S.A. DE C.V., sobre de Propuesta presentada por conducto del C. FRANCO SUAREZ FRYTZ.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:



SEAPAL
SISTEMAS
DE AGUA Y SANEAMIENTO

1 EQUIPOS Y
PRODUCTOS
QUIMICOS DEL
NOROESTE, S.A. DE
C.V.

2. LAQUIN, MR ,
S.A. DE C.V.

3..
LABORATORIOS
ABC QUIMICA
INVESTIGACION Y
ANALISIS, S.A. DE
.C.V

4. AGQ LABS &
TECH MEXICO,
S.A. DE C.V

| PAR T | CANT | UNID. | DESCRIPCIÓN | Costo unitario | total | Costo Unitario | Total | Costo Unitario | Total | Costo Unitario | total |
|------------|------|-------|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|
| 1 | 60 | SERV | MUESTREO COMPUESTO | \$524.00 | \$31,440.00 | \$2,000.00 | \$120,000.00 | \$2,408.33 | \$144,500.00 | \$3,000.00 | \$180,000.00 |
| 2 | 36 | SERV | ANALISIS DE AGUA RESIDUAL NO.-001 SEMARNAT 1996 | \$8,798.00 | \$316,728.00 | \$20,000.00 | \$720,000.00 | \$11,288.00 | \$406,368.00 | \$7,169.50 | \$258,102.00 |
| 3 | 24 | SERV | ANALISIS NOM 001- SEMARTNAT- 2021 | \$26,331.00 | \$631,944.00 | \$20,000.00 | \$480,000.00 | \$18,732.64 | \$449,583.36 | \$18,980.00 | \$455,520.00 |
| 4 | 4 | SERV | ANALISIS DE COMPOSICION DE BIOGAS | \$8,718.00 | \$34,872.00 | \$6,000.00 | \$24,000.00 | \$3,390.48 | \$13,561.92 | \$10,000.00 | \$40,000.00 |
| 5 | 2 | SERV | ANALISIS DE GBIOSOLIDOS SEGÚN NOM- 004 SEMARNAT /02 | \$14,900.00 | \$29,800.00 | \$6,000.00 | \$12,000.00 | \$5,292.44 | \$10,584.88 | \$9,005.00 | \$18,010.00 |
| 6 | 3 | SERV | ANALISIS CRTI BIOSOLIDO | \$22,036.00 | \$66,108.00 | \$12,000.00 | \$36,000.00 | \$10,859.60 | \$32,578.80 | \$17,716.00 | \$53,148.00 |
| 7 | 24 | SERV | ANALISIS DE AGUA POTABLE FUENTES DE ABASTECIMIENTO O NOM-127 SSA1-2021, SIN RADIOACTIVIDAD 1ER NIVEL | \$32,330.00 | \$775,920.00 | \$30,000.00 | \$720,000.00 | \$18,134.92 | \$435,238.308 | \$19,092.00 | \$458,208.00 |
| 8 | 18 | SERV | ANALISIS DE AGUA POTABLE, FUENTES DE ABASTECIMIENTO O NOM 127- SSA1-2021, CON RADIOACTIVIDAD 1ER NIVEL | \$32,330.00 | \$581,940.00 | \$32,000.00 | \$576,000.00 | \$20,159.96 | \$362,879.28 | \$21,745.75 | \$391,423.50 |
| 9 | 21 | SERV | ANALISIS DE GIARDIA LAMBIA, SALIDAD DE POTABILIZADORA A | \$2,244.00 | \$47,124.00 | \$1,500.00 | \$31,500.00 | \$922.08 | \$19,363.68 | \$1,540.00 | \$32,340.00 |
| 10 | 21 | SERV | ANALISIS DE MICROCISTINA LR, ENTRADAS DE POTABILIZADORA AS. | \$2,979.00 | \$62,559.00 | \$2,500.00 | \$52,500.00 | \$1,471.52 | \$30,901.92 | \$2,780.00 | \$58,380.00 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$2,578,435.00 | | \$2,773,000.00 | | \$1,905,559.92 | | \$1,945,131.50 | |
| IVA: | | | | \$412,549.00 | | \$ 443,680.00 | | \$304,889.59 | | \$311,221.04 | |
| TOTAL: | | | | \$ 2,990,984.60 | | \$ 3,216,680.00 | | \$ 2,210,449.51 | | \$ 2,256,352.54 | |

7 de 13

Alfonso Pérez.

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Q.F.B. Elba Soraya Topete Camacho, Subdirectora de Laboratorio del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; La Propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto en relación con Laboratorios ABC Química investigación, por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
2. LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., La Propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, resulta solvente al cumplir con los requisitos económicos favorables para el organismo en su contratación.
3. LAQUIN MR, S.A. DE C.V., La Propuesta Técnica no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto en relación con los otros participantes, por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
4. AGQ LABS & TECH, MEXICO, S.A. DE C.V., La Propuesta Técnica no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el Anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/03/22679/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., por lo que la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/03/22679/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/03/22679/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE .C.V.**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/03/22679/2025, al licitante **LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE .C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

| LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V. | | | | | |
|---|----------|--------|---|-----------------|---------------|
| PART. | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | Costo | Importe |
| 1 | 60 | SERV | MUESTREO COMPUESTO | \$2,408.33 | \$144,500.00 |
| 2 | 36 | SERV | ANALISIS DE AGUA RESIDUAL NO.-001 SEMARNAT 1996 | \$11,288.00 | \$406,368.00 |
| 3 | 24 | SERV | ANALISIS NOM 001-SEMARTNAT-2021 | \$18,732.64 | \$449,583.36 |
| 4 | 4 | SERV | ANALISIS DE COMPOSICION DE BIOGAS | \$3,390.48 | \$13,561.92 |
| 5 | 2 | SERV | ANALISIS DE GBIOSOLIDOS SEGÚN NOM-004 SEMARNAT /02 | \$5,292.44 | \$10,584.88 |
| 6 | 3 | SERV | ANALISIS CRTI BIOSOLIDO | \$10,859.60 | \$32,578.80 |
| 7 | 24 | SERV | ANALISIS DE AGUA POTABLE FUENTES DE ABASTECIMIENTO NOM-127 SSSA1-2021, SIN RADIOACTIVIDAD 1ER NIVEL | \$18,134.92 | \$435,238.308 |
| 8 | 18 | SERV | ANALISIS DE AGUA POTABLE, FUENTES DE ABASTECIMIENTO NOM 127-SSA1-2021, CON RADIOACTIVIDAD 1ER NIVEL | \$20,159.96 | \$362,879.28 |
| 9 | 21 | SERV | ANALISIS DE GIARDIA LAMBIA, SALIDAD DE POTABILIZADORA | \$922.08 | \$19,363.68 |
| 10 | 21 | SERV | ANALISIS DE MICROCISTINA LR, ENTRADAS DE POTABILIZADORAS. | \$1,471.52 | \$30,901.92 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$1,905,559.92 | |
| IVA: | | | | \$304,889.59 | |
| TOTAL: | | | | \$ 2,210,449.51 | |

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.4.- LPLSC/07/22492/2026.

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/07/22492/2026, se presentaron 3 Tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. SEGUROS EL POTOSI, S.A. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. EDGAR JAIME VERDUZCO VEGA.
2. METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. MIGUEL ANGEL HASSAN ROMZAGARAY.
3. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. RAUL ADAME MARTÍNEZ.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| | | | | 1.. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. | 2. METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V. | 3.. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. |
|----------|------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| PAR T | CANT | UNID. | CONCEPTO | Costo unitario Importe | Costo Unitario Importe | Costo Unitario Importe |
| 1 | 1 | SERVICIOS | SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, AÑO 2026 | \$4,305,126.72 | \$3,586,870.84 | \$4,269,802.96 |
| | | | SUB-TOTAL: | \$4,305,126.72 | \$3,586,870.84 | \$4,269,802.96 |
| | | | IVA: | N/A | N/A | N/A |
| | | | TOTAL: | \$4,305,126.72 | \$ 3,586,870.84 | \$ 4,269,802.96 |

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- C. Belem de Jesús Michel Pérez, Jefa de Recursos Humanos del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.; La propuesta Técnica no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo entregable 11, presenta documentación a nombre de ALAMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V., no siendo favorable para el organismo su contratación.

2. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., La propuesta Técnica no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo entregable 11, presenta documentación de la ciudad de Zapopan, Jalisco; no siendo favorable para el organismo su contratación.
3. SEGUROS EL POTOSI, S.A. La Propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica, resulta solvente al cumplir con los requisitos económicos favorables para el organismo en su contratación.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, al analizar los criterios de evaluación costo beneficio se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/07/22492/2026, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante SEGUROS EL POTOSI, S.A. por lo que la Presidente Suplente de la “COMISIÓN”, somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/07/22492/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la “COMISIÓN” pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/07/22492/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a SEGUROS EL POTOSI, S.A. dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/07/22492/2026 al licitante SEGUROS EL POTOSI, S.A., de conformidad con el siguiente recuadro:

| SEGUROS EL POTOSI, S.A., | | | | | |
|--------------------------|----------|-----------|---|----------------|----------------|
| PART. | CANTIDAD | UNIDAD | ESCIFICACIONES | Costo | Importe |
| 1 | 1 | SERVICIOS | SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, AÑO 2026 | \$4,305,126.72 | \$4,305,126.72 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$4,305,126.72 | |
| IVA: | | | | N/A | |
| TOTAL: | | | | \$4,305,126.72 | |



SEAPAL
VALLARTA

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del Punto 4, La Presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos qué tratar, se da por terminada la Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 22 veintidós de enero del año 2026 dos mil veintiseis.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:

Lic. Mitzi Aviles Osuna
Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA
Y Presidente Suplente de la Comisión
de Adquisiciones del SEAPAL-
VALLARTA

Lic. Hortensia Dueñas Salcedo
Secretaria Técnica de la Comisión de
Adquisiciones y Jefa de Adquisiciones y Almacén
del SEAPAL-VALLARTA

C. Armando Esparza García
Suplente del Representante del Comité
de Adquisiciones
del SEAPAL-VALLARTA

Rodolfo Domínguez Monroy

Director Administrativo
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO

12 de 13



SEAPAL
VALLARTA

C. Adriana Ortiz Topete
Suplente de la Jefa de Recursos
Económicos
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO

Adriana Ortiz
L.A.E. Alejandra Soledad Gómez Cervantes
Suplente del Contralor General
del SEAPAL-VALLARTA Con VOZ

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Subdirector Jurídico
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 22 veintidós de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

MGK -

13 de 13